



Buenos Aires, 6 de septiembre de 2018

Sr. Director Ejecutivo del
INSSJP
Dr. Sergio Cassinotti
Presente

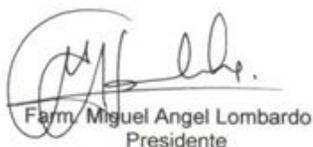
Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar la URGENTE convocatoria de la COMISIÓN DE DISPENSACIÓN contemplada en el artículo 58° del Convenio PAMI – Industria (TO 2017), a fin de analizar la gravísima situación por la que atraviesa el actual convenio en consideración de la drástica modificación del contexto general sobre la base del cual fuera diseñado.

Este cambio del contexto, marcado por la disparada de las variables que resguardaban la sustentabilidad de las farmacias, ha afectado gravemente las posibilidades de normal continuidad de la prestación, por lo cual requerimos la URGENTE convocatoria de la COMISIÓN DE DISPENSACIÓN para abordar esta muy preocupante cuestión, solicitando que dicha convocatoria se realice para el próximo martes 11 de septiembre.

Sin otro motivo, quedamos a la espera de vuestra respuesta y saludamos atentamente.



Carlos Raúl Villagra
Secretario General
República Argentina



Farm. Miguel Angel Lombardo
Presidente



Farm. Maria Isabel Reinoso
Presidente

C/C a CILFA - CAEME - COOPERALA